



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

Año II

Jueves 5 de diciembre de 2019

Sesión 31 Anexo "B"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 5 de diciembre de 2019	Sesión 31 Anexo "B"

## SUMARIO

Oficio de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a desarrollar programas y acciones encaminados a garantizar la seguridad de niños y jóvenes de todos los planteles educativos. ....	4
Oficio de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios de México. ....	25

Oficio de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a desarrollar programas y acciones encaminados a garantizar la seguridad de niños y jóvenes de todos los planteles educativos.



Turnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.  
Diciembre 5 del 2019.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO NÚMERO: CIGEO/DGSDI/619-10/2019.

ASUNTO: Respuesta a oficio D.G.P.L. 64-II-6-1099.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, octubre 30 de 2019.

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI-RIANCHO,**  
**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN #66,  
COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F., C.P. 15960.

**Distinguida Diputada:**

Por instrucciones del **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio **D.G.P.L. 64-II-6-1099**, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del **SSP/DGAJ/DLCC/5174/2019 y anexos**, signado por la Licenciada María Judith Cruz Chávez, Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, en Ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, en términos del Reglamento Interno, en el cual expone: "...me permito remitir a usted un cuadernillo de copias certificadas compuesto de ocho fojas útiles, que consiste en lo siguiente:

- Oficio SSP/PE/DJ/3828/2019.AT, suscrito por el Director Jurídico de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DDFEA/0429/2019, signado por el Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/JEM-T/1078/2019, suscrito por el Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019, signado por el Director de Fuerzas de Reacción de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DI/DIC/1981//2019, suscrito por el Coordinador Regional Operativo de Despliegue.
- Oficio SSP/DGPVE/DJ/2361/2019, signado por el Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.
- Oficio SSP/DGPVE/DJ/2359/2019, suscrito por el Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.
- Oficio SSP/DGPDyPC/1038/2019, signado por el Director General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana..."; por lo que se solicitando se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhorta en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

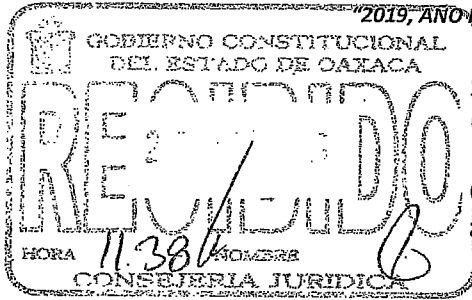
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LA DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.**

C.c.p. Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo - Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio  
GH/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1971

EMP/SSP



2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
Origen: Dirección de Legislación, Consulta y de lo Contencioso.  
Oficio: SSP/DGAJ/DLCC/5174/2019.  
Asunto: Seguimiento de exhorto.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 24 de octubre de 2019.

Xm:qob:expeo:www

10091

**LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.**  
**DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

En atención a su similar CJGEO/DGSDI/543-10/2019 por el que remite copia del diverso D.G.P.L. 64-II-6-1099 signado por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que expone lo siguiente:

*“Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados”.*

Por tal motivo, a efecto de informar las acciones implementadas por parte de esta Institución para atender el exhorto en mención, me permito remitir a usted un cuadernillo de copias certificadas compuesto de ocho fojas útiles, que consiste en lo siguiente:

- Oficio SSP/PE/DJ/3828/2019.AT, suscrito por el Director Jurídico de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DDFEA/0429/2019, signado por el Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/JEM-T/1078/2019, suscrito por el Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019, signado por el Director de Fuerzas de Reacción de la Policía Estatal.
- Oficio SSP/PE/DI/DIC/1981//2019, suscrito por el Coordinador Regional Operativo de Despliegue.
- Oficio SSP/DGPVE/DJ/2361/2019, signado por el Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.
- Oficio SSP/DGPVE/DJ/2359/2019, suscrito por el Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de la Policía Vial Estatal.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- Oficio SSP/DGPDyPC/1038/2019, signado por el Director General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

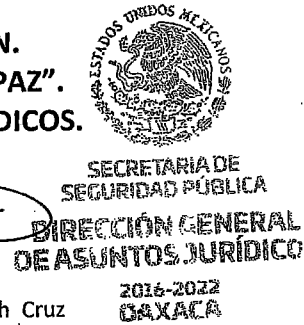
Lo que se informa en cumplimiento a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; de conformidad con los artículos 27, fracción II, y 35, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46, apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca y artículo 111, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**LIC. JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ.**

En ausencia del Titular, firma la Licenciada María Judith Cruz Chávez, Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.



www.oaxaca.gob.mx

C.c.p. Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo. Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. Para su conocimiento y en atención a su oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973.

V. OSSP No. 2865 y 3025.  
V.- DGAI No. 7087, 7434, 7412, 7204 y 7250.

Autorizó Cotejó Revisó Elaboró.

JNSA MJCC MEGG





**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

7412  
L

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OCT 2019  
14:00  
CIA

Coyotepec, Oaxaca, a veintiuno de octubre del dos mil diecinueve.

Sección: Policía Estatal  
Origen: Dirección Jurídica  
Número de oficio: SSP/PE/DJ/3828/2019.AT  
Asunto: Se remite informe

**LIC. JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALA**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a su oficio SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, así como de los volantes de turno Sec. Tec. 2865 y 2881, de la Oficina de Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el similar D.G.PL.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo siguiente: :

*"Único.- La cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus secretarías de seguridad pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados". (Sic)*

En virtud de lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, apartado A, fracción I, y 47 último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, 17 y 58 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en forma respetuosa remito a usted:

- Oficio original **SSP/PE/DDFEA/0429/2019**, firmado por el Comisario Jefe Meinardo Cruz Ramírez, Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de la Policía Estatal, a través del cual se pronuncia respecto al exhorto citado.
- Oficio original **SSP/JEM-T/1078/2019**, suscrito por el Comisario Jefe Francisco Santiago José, Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal, mediante el cual se pronuncia en relación al exhorto de referencia.
- Oficio original **SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019**, firmado por el Inspector Viliulfo Santiago José, Director de Fuerzas de Reacción, mediante el cual se pronuncia respecto del exhorto aludido.

Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254  
Tel: 5015045 ext: 32056  
5510195  
juridicopolestat@hotmail.com







**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- Oficio original SSP/PE/DI/DIC/1981/2019, suscrito por el Suboficial Rodolfo Montero Arista, Coordinador Regional Operativo de Despliegue, a través del cual se pronuncia respecto al exhorto de mérito.



RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA ESTATAL

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2016-2022 OAXACA

ERIK CRUZ BRACAMONTES.

C.c.p. Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís, Comisionado de la Policía Estatal, Respectuosamente para su superior conocimiento.  
C.c.p. Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad Pública. Para su conocimiento. En atención a los volantes de turno SEC.TEC. 2865 y 2881.

C.c.p. - Minutario.  
Revisó: Elaboró:  
rhc

Policía Estatal

Dirección Jurídica

Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5

Santa María Coyotepec, Oaxaca. c.p. 71254

Tel: 5015045 ext. 32956

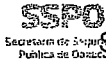
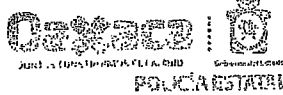
5510195

juridicopolestat@hotmail.com





"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 14 de octubre del 2019.

5418 15 OCT 2019

Sección: Policía Estatal  
Origen: Div. de Fuerzas Estatales.  
No/oficio: SSP/PE/DDFEA/0429/2019.  
Asunto: El que se indica.

RECIBIDO

MTRA. LUZ DERMILIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE  
JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DE LA POLICÍA ESTATAL  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SP/PE/DJ/DEJ/3856/2019, AT, de esta misma fecha, con el que hace del conocimiento que fue recibido el similar SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, firmado por la Licenciada María Judith Cruz Chávez, en Ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el volante de turno 2865 de la oficina de control de gestión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual remite el similar D.G.PL.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV legislatura del poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el acuerdo siguiente:

"UNICO.- La cámara de diputados exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de seguridad pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados".(Sic)



En ese sentido, el suscrito Titular de esta División de Fuerzas Estatales, ha quedado enterado del contenido de su similar de referencia, así mismo mediante oficio número SSP/PE/DDFEA/0428/2019, de esta propia fecha, se le instruyó al Director de Fuerzas de Reacción, para que en el ámbito de su competencia y funciones, ordene a quien corresponda implementen las acciones correspondientes para el debido cumplimiento del acuerdo en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 46, Apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca, 5°, serie 1.1, subserie 1.1.3, y 48 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL  
DIRECCIÓN DE DIVISION  
DE FUERZAS ESTATALES

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COMISARIO JEFE MEINARDO CRUZ RAMIREZ  
DIRECTOR DE LA DIVISION DE FUERZAS  
ESTATALES DE APOYO DE LA POLICIA ESTATAL.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
POLICIA ESTATAL

35130

15 OCT 2019

HORA: 13:28

RECIBIDO  
DIRECCION JURIDICA  
POLICIA ESTATAL OAXACA

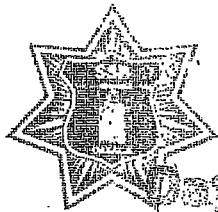
C.C.P.- Comisario General Raúl Antonio Castillejos Solís.- Comisionado de la Policía Estatal.- Para su Superior Conocimiento.....Respetuosamente.  
MCR/pca



SAN LEO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
SECRET  
SECURITY  
DIRECTOR  
OF ASIAN  
AFFAIRS

5459 3



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

AVANCE DEL PROGRAMA DE LA UNIÓN CONTRA LA MUJER

Santa María Coyotepec, Oax., octubre 17 de 2019

21 OCT 2019

13:15  
Amo  
*[Handwritten signature]*

Jefatura de Estado Mayor de la Policía Estatal  
Sección: Área Técnica  
Número de Oficio: SSP/JEM-T/1078/2019.  
Asunto: Informe de informe.

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO

MTRA. LUZ DEREVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE  
JURIDICO DE LA POLICIA ESTATAL  
PRESENTE.

En atención a su oficio de número SSP/PE/DJ/JE/33858/2019.AT, mismo que surge en relación al similar SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el volante número 2355 de la oficina de control de gestión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual remite el similar D.G.PL.64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Saun-Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal del Congreso de la Unión mediante el cual promueve el acuerdo siguiente:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
2022  
ACA

El Honorable Congreso de la Unión.- La cámara de Diputados exhorta respectivamente a los Gobernadores de las Entidades Federativas para que, a través de sus secretarías de seguridad pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados.

Por lo tanto con fundamento en el artículo 47, fracciones XXIV y XXV de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, y en cumplimiento a lo anterior me permito informarle a usted, que con la finalidad de salvaguardar la integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas que habitan el territorio estatal, así como para mantener la paz pública y tranquilidad de los mismos, esta institución implementa acciones de seguridad en los caminos, carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turístico, así como en los diversos planteles educativos de los 570 municipios, de acuerdo a la capacidad operativa, mismo que para tal efecto, se ha instruido a las Comandancias Regionales, dependientes de esta institución para que intensifiquen y refuercen los recorridos de prevención, disuasión y vigilancia de los planteles en inmediaciones de los planteles, escuelas ubicados en sus respectivas áreas de responsabilidad, esto con la finalidad de garantizar la seguridad de los alumnos, profesores, padres de familia y ciudadanía en general.

Lo anterior informo a usted para su conocimiento y a los efectos correspondientes



ATENTAMENTE  
AL SEÑOR JEFES DE SECCIÓN,  
AL SEÑOR JEFE DE LA PAZ

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA POLICIA ESTATAL  
JEFE DE SECCIÓN: SANTIAGO JOSÉ

RECIBIDO  
DIRECCIÓN JURIDICA  
21 OCT 2019  
13:23

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CALLE DEL CASTILLO S/N. COL. CASTILLOESQUELO. SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71254  
TEL. 9515510003 Y 9515016045 EXT. 3029

Jefatura de Estado Mayor  
Car. Oaxaca - Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec, Oax. C.P 71254  
Tel. 9515510003 y 9515016045 Ext.3029

SIN TEXTO



SECRET  
SECURITY  
DIRECCIÓN  
ASUNTO:  
2016-  
GAX



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Santa María Coyotepec, Oaxaca, 16 de octubre del 2019

Sección: Policía Estatal  
Origen: Dirección de Fuerzas de Reacción.  
Núm. de Oficio: SSP/PE/DDFEA/DFR/3913/2019  
Asunto: Se remite informe.

MTRA. LUZ DERVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA POLICÍA ESTATAL.  
PRESENTE.

En atención a su oficio de número SSP/PE/DJ/DEJ/3856/2019/AT, dirigido al Comisario Jefe Meinardo Cruz Ramírez, Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo de esta Institución Policial y recibido en esta Dirección de Fuerzas de Reacción mediante oficio SSP/PE/DDFEZ/0426/2019, remitido mediante similar SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mismo que surge en cumplimiento al análogo D.G. PL. 64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento el contenido del acuerdo aprobado, mismo que a la letra dice:

*"...Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados..."(sic)*



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cumplimiento a lo anterior, y le manifiesto lo siguiente:

En lo que respecta al acuerdo emitido por la Cámara de diputados del Honorable congreso de la Unión, y en el ámbito de las atribuciones y facultades de esta Dirección de Fuerzas de Reacción, he quedado de enterado del contenido del oficio que nos ocupa, por lo que se procederá a fortalecer y reforzar las acciones y estrategias en materia de seguridad en los diversos planteles educativos del Estado de Oaxaca, con la finalidad de garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes, documento que fue hecho extensiva a todo el personal a mi cargo, así mismo se les ha exhortado a que su actuar deberán de apegarse a los principios de legalidad, objetividad, equidad, profesionalismo, honradez y respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, por lo que sus integrantes tienen la obligación de conducirse siempre con dedicación, disciplina, apego al orden jurídico, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes que emanan, evitando con ello incurrir en alguna responsabilidad administrativa y/o penal.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 47, fracciones XXIV, XXXVIII y último párrafo del mismo artículo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con el artículo 5, Numeral 1.1.3., Serie 1.1.3.1., Serie 1.1.3.1., 17 fracciones II, IX, XV, 21 fracciones XXII, XXXVII, 28 fracciones VIII, y XIX, y 49 fracciones I y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca,

Lo que informo para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICIA ESTATAL  
DIRECCIÓN DE FUERZAS DE REACCIÓN

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE FUERZAS DE REACCIÓN  
DE LA POLICÍA ESTATAL

EXPEDIENTE

SIN TEXTO



SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN  
DE ASUNTOS

2016-21  
CAXA



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO



SSPO Secretaría de Seguridad Pública del Estado

5



S419 15 OCT 2019 17:35

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 15 de Octubre del 2019.

Sección: Policía Estatal
Origen: Dirección de Investigación de Campo
Núm. de oficio: SSP/PE/DI/DIC/1981/2019
Asunto: Se rinde informe.

LIC. LUZ DERVILIA HERNÁNDEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA POLICÍA ESTATAL
Presente:

En atención a su oficio número SSP/PE/DJ/DEJ/3856/2019.AT. derivado del oficio SSP/DGAJ/DLCC/4979/2019, firmado por la Licenciada Maria Judith Cruz Chavez, en ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como el volante de turno 2865 de la Oficina de control de gestión de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual remite el similar D.G.PL. 64-II-6-1099, suscrito por la Diputada Dulce Maria Sauri Riancho Vicepresidenta de la mesa Directiva de la LXIV legislatura del Poder Legislativo Federal del Honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, el cual establece lo siguiente:

"UNICO.- La Cama de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 entidades Federativas para que, a través de sus secretarior de seguridad publica y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados..."

En virtud a lo anterior, esta Dirección ha quedado enterada de los exhortos pronunciados por la Camara de Diputados, asimismo los elementos de esta Dirección de Investigación de Campo de la Policía Estatal al ser garantes de la seguridad y de conformidad a las atribuciones conferidas, se encuentran facultados para coadyuvar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en el combate a los diversos delitos registrados en la entidad, realizando recorridos de seguridad en los lugares de asignación y en donde existen planteles educativos, se realizan operativos como el denominado "Mochila Segura" coordinados con maestros y padres de familia en diferentes planteles educativos que garantizan la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de diferentes planteles en la ciudad.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 2, 3, 4, 47 fracción XX y XXIV, 57 fracción I, II, XVII Y XXVIII, y 119 fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 2, 5 1.1.1.3, y 37 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Stamp area containing: ATENTAMENTE, "SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN", EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ, EL COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO DE DESPIEGUE, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA ESTATAL, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO, SUBOFICIAL RODOLFO MONTERO ARISTA, 2016-2022 OAXACA, 15 OCT 2019, HORA: 22:56, RECIBIDO DIRECCIÓN JURÍDICA OAXACA.

C. o. p.- Comisionado de la Policía Estatal.- Para su superior conocimiento, Respetuosamente, Presente. Archivo.RMA/QCJL.



Policía Estatal
Dirección de Investigación de Campo
Carretera Oaxaca-Pto. Ángel | Km 9.5
Sta. Ma. Coyotepec | C.P. 71254
Tel. (951) 50-150-45 ext. 32039
dir\_investigacionesoaxaca@hotmail.com



SIN TEXTO  
SIN TEXTO



SECRETARÍA  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS  
2016-2017  
DAXAT

UCC  
7286



Oaxaca



SSPO  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Oaxaca

Oaxaca

2016-2022 AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

16 OCT 2019

16:48

RECEBIDO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 15 de octubre del 2019.  
Sección: Dirección General de la Policía Vial Estatal  
Origen: Departamento Jurídico  
Número de oficio: SSP/DGPVE/DJ/2361/2019

ASUNTO: Se remite.

Lic. Jorge Alberto Guillen Alcalá.  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PRESENTE:

DE  
LICIA  
GENERAL  
RIDICOS

Por instrucciones del Director General de la Policía Vial Estatal y en atención oficio SSP/DGAI/DLCC/4991/2019, fechado el 11 de octubre del 2019, mediante el cual informa el similar GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en el que anexa copia del oficio D.G.P.L. 64-116-1099, firmado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se expone el siguiente Acuerdo, aprobado en sesión ordinaria el día 1 de octubre de 2019, "Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades Federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados", lo que hace del conocimiento a esta Dirección General para los efectos conducentes.

En ese contexto, adjunto el original del oficio SSP/DGPVE/DJ/2359/2019, de fecha 14 de octubre del 2019, mediante el cual se notificó su cumplimiento a las Diferentes Delegaciones Regionales, Delegados y al personal que integran esta Dirección General.

Lo anterior en relación con lo dispuesto por el artículo 15, último párrafo, de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL  
DE LA POLICIA VIAL ESTATAL  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
2016 - 2022

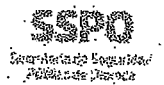
*Nicolas Perez*

JGS\*ENP\*myal\*



SIN TEXTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
201



*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

Oaxaca de Juárez, Oaxaca octubre 14 de 2019.

Sección: Dirección General de la Policía Vial Estatal

Origen: Departamento Jurídico

Número de oficio: SSP/DGPVE/DJ/2359/2019

ASUNTO: Exhorto.

DELEGADOS DE REGIÓN, DELEGADOS Y EN GENERAL AL PERSONAL QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA VIAL ESTATAL. PRESENTES:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Por instrucciones del Director General de la Policía Vial Estatal y en atención oficio SSP/DGAI/DLCC/4991/2019, fechado el 11 de octubre del 2019, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual informa el similar GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en el que anexa copia del oficio D.G.P.L 6-II-6-1099, firmado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se expone el siguiente Acuerdo, aprobado en sesión ordinaria el día 1 de octubre de 2019, "Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 Entidades federativas para que, a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados"

En ese contexto se exhorta:

*Para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos en el Estado.*

No omito manifestar, que el presente acuerdo deberá hacerse extensivo al personal a su cargo y se tomen las medidas necesarias para su debido cumplimiento.

Sirve de apoyo a lo anterior, lo dispuesto por el artículo 15 último párrafo de la Ley de Tráfico, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
2016 - 2022

DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL

LIC. EMIGDIO NICOLÁS PÉREZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA ESTATAL  
DIRECCIÓN DE TRÁFICO Y VIALIDAD DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

JGS\*ENP\*myal\*



SIN TEXTO



SECRETARIA  
DE SEGURIDAD  
DIRECCION  
DE ASUNTOS

2014  
GAC



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oaxaca de Juárez, Oax, octubre 14 de 2019  
Área: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.  
Número de oficio: SSP/DGPDyPC/1038/2019  
Asunto: Se informa.

**LIC. JORGE ALBERTO GUILLEN ALCALÁ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

Con relación al oficio SSP/DGAJ/DPCDH/4980/2019, signado por Usted, por el que hace de conocimiento que se recibió el oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1973, suscrito por el Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, quien a su vez anexa el oficio DGPL/64-II-6-1099 de la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Secretario de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones desarrollen Programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos; me permito comunicarle lo siguiente:

Esta autoridad se encuentra implementado el Programa Integral para la Prevención Social del Delito, de la Violencia y la Delincuencia, de conformidad a Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia, y tiene como objetivo promover acciones efectivas para la prevención de la delincuencia, de las conductas de riesgo, conductas antisociales, infracciones y delitos, así como evitar ser víctima propiciatoria de algún delito, trabajando el Programa Escuela Segura dirigido a todas las instituciones educativas de los diferentes niveles atendiendo a niñas, niños y jóvenes, mediante sesiones informativas en temas de Prevención de Adicciones, Conductas Antisociales, Secuestro, Tráfico de Personas, Violencia en el Noviazgo, Acoso Escolar, Riesgos en la Red, etcétera.

Lo anterior con fundamento en los artículos 35 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1º, 5º, 8º fracción V, VI, XVIII, 46 apartado A fracción III inciso a) de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, 5º, 10 fracción XXI, 28 fracción XVIII y 61 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oaxaca : 15/10/2019  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Mtro. Jacobo Olaf Rodríguez García, Subsecretario de Prevención y Reinserción Social, Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Expediente/minutario.



Prolongación de Rayón N°409  
Col. 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
Teléfono:01 (951) 51 39272  
01 (951) 51 52917

SECRET



SECRET  
SECURITY  
DIRECCION  
DE ASUNTO

2017  
DA

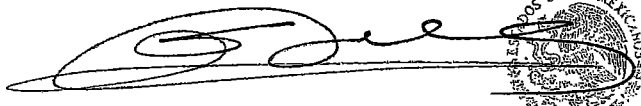
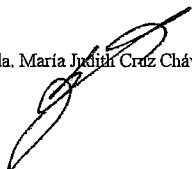
LA LICENCIADA MARÍA JUDITH CRUZ CHÁVEZ, DIRECTORA DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DE LO CONTENCIOSO; EN AUSENCIA DEL TITULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, APARTADO A, FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; 111, FRACCIÓN XXXII Y 124 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

----- CERTIFICA -----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO POR OCHO FOJAS ÚTILES, LA PRIMERA ESCRITA POR AMBOS LADOS Y LAS SIGUIENTES ÚNICAMENTE AL ANVERSO, SON COPIAS FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN OBTENIDA DE SUS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

----- DOY FE -----

Cotejó: Licda. María Judith Cruz Chávez.



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS  
2016-2022  
OAXACA



Oficio de la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios de México.



Tórnese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. Diciembre 5/ del 2019.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGSDI/617-10/2019.

ASUNTO: Respuesta a oficio D.G.P.L. 64-II-6-1101.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 30 de 2019.

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO,  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN #66,  
COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F., C.P. 15960

**Distinguida Diputada:**

Por instrucciones del MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-6-1101, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del SSP/DGAI/DLCC/5130/2019 y anexos, signado Licenciada María Judith Cruz Chávez, Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, en Ausencia del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, en términos del Reglamento Interno, en el cual expone: "...Por tal motivo, a efecto de informar las acciones implementadas por parte de esta institución para atender el exhorto en mención, me permito remitir a usted un cuadernillo de copia certificada compuesto por una foja útil, que consiste en lo siguiente:

- Oficio SSP/SPRS/DGRS/I/27552019.CVY, suscrito por el Director General de Reinserción social.

Copia simple del oficio SSP/SPRS/DGRS/CPF/1851/2019, signado por el Director del Centro Penitenciario Femenil. Copia simple del memorándum de notificación al personal administrativo y de seguridad y custodia, de fecha 16 de octubre de 2019..."; por lo que se solicita se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
LA DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

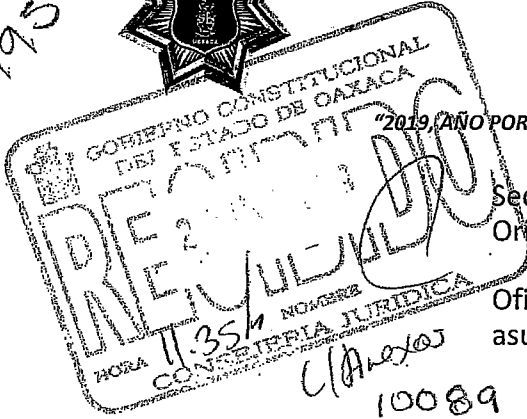


**LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.**

C.c.p. Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo. - Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1957.

EMP/CS

195



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos.  
Origen: Dirección de Legislación, Consulta y de lo Contencioso.  
Oficio: SSP/DGAJ/DLCC/5130/2019.  
asunto: Seguimiento de exhorto.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 22 de octubre de 2019.

**LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.**  
**DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su similar CJGEO/DGSDI/536-10/2019, por el que remite copia del diverso D.G.P.L. 64-II-6-1101, signado por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que expone lo siguiente:

*"Primero.- La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr un reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprendan todas la medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar".*

Por tal motivo, a efecto de informar las acciones implementadas por parte de esta Institución para atender el exhorto en mención, me permito remitir a usted un cuadernillo de copia certificada compuesto de una foja útil, que consiste en lo siguiente:

- Oficio SSP/SPRS/DGRS/I/27552019.CVY, suscrito por el Director General de Reinserción Social.

Copia simple del oficio SSP/SPRS/DGRS/CPF/1851/2019, signado por el Director del Centro Penitenciario Femenil.

Copia simple del memorándum de notificación al personal administrativo y de seguridad y custodia, de fecha 16 de octubre de 2019.

X  
M  
I  
N  
I  
S  
T  
R  
O  
G  
O  
B  
I  
E  
R  
N  
O  
D  
E  
O  
A  
X  
A  
C  
A  
G  
O  
B  
I  
E  
R  
N  
O  
D  
E  
O  
A  
X  
A  
C  
A  
G  
O  
B  
I  
E  
R  
N  
O  
D  
E  
O  
A  
X  
A  
C  
A





**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

Lo que se informa en cumplimiento a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; de conformidad con los artículos 27, fracción II, y 35, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46, apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca y artículo 111, fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS  
2016-2022  
OAXACA

**LIC. JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ.**

En ausencia del Titular, firma la Licenciada María Judith Cruz Chávez, Directora de Legislación, Consulta y de lo Contencioso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

XUQOD.PEXPO.MMM

C.c.p. Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo. Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. Para su conocimiento y en atención a su oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1958.  
V. OSSP No. 2868, 2934.  
V.- DGAI No. 7885, 7228 y 7317.  
Autorizó Consejo Revisó Elaboró.  
JAGA MICC DMI MDCG



DLCC  
7317  
1



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

2016-2022  
**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

10.00.2019

12:50  
C.L.A.

**RELIADO**

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; a 17 de octubre de 2019.  
Sección: Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social  
Origen: Dirección General de Reinserción Social  
Área: Derechos Humanos.  
Expediente: Exhorto Congreso de la Unión  
Oficio: SSP/SPRS/DGRS/I/2755/2019.CVY  
Asunto: Se da respuesta

LICENCIADO JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE

El presente es con la finalidad de dar respuesta al oficio SSP/DGAI/DLCC/4981/2019, por el cual turnó el similar GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1958, del Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien solicita se le dé la atención correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, consistente en que se emprendan todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Con base en ello, por oficio SSP/SPRS/DGRS/I/2726/2019, se le instruyó al Director del Centro Penitenciario Femenil Tanivet, dar cumplimiento al punto de acuerdo descrito.

En respuesta, se recibió el oficio el oficio SSP/DGRS/CPF/1851/2019, y anexos, en el que hace del conocimiento que por memorándum de fecha 16 de octubre de 2019, se instruyó al personal administrativo y de seguridad y custodia de ese centro penitenciario, a efecto de que en el marco de sus atribuciones y facultades, garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en ese centro penitenciario.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 1° párrafo tercero y 18° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Reglas de Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes: "Reglas de Bangkok" y artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AL BIEN ES LA PAZ"  
  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REINserción SOCIAL



LICENCIADO JOSE JAVIER MENDOZA BALDERAS  
DIRECTOR GENERAL DE REINserción SOCIAL

2016-2022  
OAXACA

C.c.p. Mtro. Jacobo Olaf Rodríguez García.- Subsecretario de Prevención y Reinserción Social.- Para superior conocimiento.  
C.c.p. Desahogo de volante de turno de la Oficina de la SPRS.- 1422 y 1429/2019

L'PFMB\* L'CVY



Calle Puerto Mazatlán # 213, colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; C.P. 71233, Tel 501 61 30 35 36 37 38 39 40 Ext 37003

SAN TEXID



SECRETARÍA  
SEGURIDAD  
DIRECCIÓN  
ASUNTOS  
2016-2  
06-06

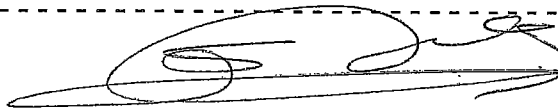
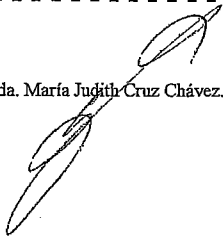
LA LICENCIADA MARÍA JUDITH CRUZ CHÁVEZ, DIRECTORA DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y DE LO CONTENCIOSO; EN AUSENCIA DEL TITULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, APARTADO A, FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA; 111, FRACCIÓN XXXII Y 124 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTA FOJA ÚTIL ESCRITA POR UN SOLO LADO, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN OBTENIDA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

----- DOY FE -----

Cotejó: Licda. María Judith Cruz Chávez.



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS  
2016-2022  
OAXACA



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**Oaxaca**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**SSPO**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social  
Dirección General de Reinserción Social  
Centro Penitenciario Femenil  
Número de oficio: SSP/SPRS/DGRS/CPF/1851/2019  
Asunto: Se contesta circular 078

Tanivet, Tlacoíula de Matamoros, Oaxaca; 17 de octubre de 2019

**LIC. JOSÉ JAVIER MENDOZA BALDERAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE REINserción SOCIAL**  
**PRESENTE**

En cumplimiento a su oficio SSP/SPRS/DGRS/1/2726/2019.CVY, derivado del similar GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1958, por medio del presente hago de su conocimiento que esta autoridad penitenciaria ha girado instrucciones a personal administrativo y de seguridad y custodia; mediante memorándum de fecha 16 de octubre de 2019, a fin de que en el marco de sus atribuciones y facultades, garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad, tal como lo establece el punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Anexo memorándum para corroborar dicho.

Lo que informo a Usted para conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y  
REINserción SOCIAL

**DR. ELEAZAR DANIEL RAMÍREZ CRUZ**  
**DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL**





**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

## CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL

MEMORANDUM

Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; octubre 16 del 2019.

**SUBDIRECTORES, JEFES Y ENCARGADOS DE AREA ADSCRITOS. PRESENTES**

Por este medio hago de su conocimiento el contenido del oficio SSP/SPRS/DGRS/II/2726/2019.CVY, suscrito y firmado por el licenciado José Javier Mendoza Balderas, Director General de Reinserción Social, quien en atención al diverso GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/1958, signado por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el que solicita se de la atención correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en lo conducente dice:

*"Segundo: La Cámara de Diputados exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprendan todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar."*

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 1 y 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 46 apartado A, fracción III de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; se les instruye a efecto de hacer extensivo el presente comunicado al personal a su cargo, informándoles que para el caso de omisión de la presente Instrucción, se atenderá a lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Se adjunta copia del oficio en cita.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES OBLIGACIÓN"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL  
**DR. ELEAZAR DANIEL RAMIREZ**  
DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL  
2016-2022  
OAXACA

C.c.p. exp/min.  
Hgp.



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

NOTIFICACION

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, en las instalaciones del Centro Penitenciario Femenil, siendo la once horas del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido por el artículo 2° y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, se notifica el oficio SSP/SSP/SI/2726/2019.CVY, de 14 de octubre del presente año, y se fija en los estantes de este Centro Penitenciario Femenil. Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Dr. Eleazar Daniel Ramírez C...  
Director del Centro Penitenciario Femenil

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL  
CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL TANIVET  
2016-2022  
OAXACA

Recibe:

Fecha	Nombre	Cargo	Firma
16/10/2019	Miriam Garcia Enriquez	Jefe de Departamento	[Firma]
16/10/2019	Gonzalo Cuevas Daza	Analista Encargado del area de psicología	[Firma]
16/10/19	Amigos H. Lopez	PLICANTE MEXICO	[Firma]
16/10/19	Cruz Patricia Marita G.		[Firma]
16/10/19	Cipriana Orozco Jimenez		[Firma]
16-OCT-19	Maricela Cruz Martinez Ramirez		[Firma]
16-10-19	Concepción Gpe. Soto Lopez		[Firma]
16-oct.-19	Gonzalez Perez Hoop	area area juridica	[Firma]
17-oct.-19	Adelina Mejia Alamb		[Firma]





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>